

2018000018

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE ABRIL DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 12 de abril de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE:

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:


D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D<sup>a</sup>. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió la 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde Dña Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES. Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 05 de abril (16) 06 de abril (17) de 2018, se aprueban por unanimidad.

2.- TRASLADO TRABAJADOR MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud. Nuevas Tecnologías, Seguridad Ciudadana y Movilidad en el sentido de:

PRIMERO.- Trasladar al trabajador personal laboral indefinido no fijo con la categoría de Técnico Superior para el desempeño de las funciones propias de su categoría en el Área de Servicios a la Comunidad, Obras y Sostenibilidad

SEGUNDO.- Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

**3.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ LA SAL 27. EXPTE. 559/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a CARLACAR S.L., para acondicionamiento de local en c/ La Sal 27, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

Para el ejercicio de la actividad deberá contar con las correspondientes licencias.

**4.- LICENCIA OBRAS LEVANTADO DE MURO EN PISTA C/ CUBA 9. EXPTE. 653/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ CUBA9 ESC. 3 AMANECER II para levantado de muro en pista en c/ Cuba 9, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**5.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ SEVERO OCHOA 10. EXPTE. 1/2018-OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a PRIMAPRIX S.L. para acondicionamiento de local en c/ Severo Ochoa 10, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

Para el ejercicio de la actividad deberá contar con los correspondientes licencias.

**6.- LICENCIA OBRAS REVESTIMIENTO DE MONOCAPA EN FACHADAS / CALVARIO 5. EXPTE. 9/2018-OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para revestimiento de monocapa en fachadas c/ Calvario 5, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**7.- LICENCIA OBRAS REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DE GARAJEC/ CUENCA 39, 41, 43, 45 C/ SANTANDER 2, 4, 6 C/ CIUDAD REAL 40, 42, 46. EXPTE. 34/2018-OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras a LA COMUNIDAD VILLA YUVENTUS II –NUCLEO I BIS-III Y IV para rehabilitación de cubierta de garaje en c/ CALLE CUENCA, 39, 41, 43, 45, C/ SANTANDER 2, 4 Y 6 Y C/ CIUDAD REAL 40, 42 Y 46, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**8.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 2, 3, 13, 14, 16, 19, 21, 27 Y 33/2018-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA PROYECTO DE AMPLIACION DE ACOMETIDA ALCANTARILLADO en CL ARIES 73-75. Expte. 2/2018-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA AMPLIACIÓN DE ACOMETIDA EN VIVIENDAS en ARIES, 69-71. Expte. 3/2018-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CL ALCORCON 7. Expte. 13/2018-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ADECUACIÓN DE ACOMETIDA DE AGUA en PLAZA DEL AGUA S/N. Expte. 14/2018-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACIÓN DE CONDUCTOS TELEFÓNICOS en C/ PABLO NERUDA, 18. Expte. 16/2018-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CL MACARENA 21. Expte. 19/2018-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en C/ LAGO DE SANABRIA, 22. Expte. 21/2018-ACO.

TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA DE CABLE TELEFÓNICO DE FIBRA ÓPTICA en LUIS CHAMIZO C/V EDUARDO CHILLIDA. Expte. 27/2018-ACO.

HIPER USERA S.L., para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA APERTURA DE CANALIZACION EN ACERA PARA REALIZAR EMPALMES DE MEDIA TENSIÓN POR CONEXIÓN A CENTRO DE ABONADO en CALLE ALEJANDRO GOICOECHEA C/V CALLE ACACIAS. Expte. 33/2018-ACO.

**9.- LICENCIA INSTALACION LOCAL DE APUESTAS C/ PLANETA VENUS 10. EXPTE. 1/18-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para LOCAL DE APUESTAS, en C/PLANETA VENUS Nº 10 LOCAL 5, a favor de SPORTIUM APUESTAS DEPORTIVAS S.A. con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**10.- CONVENIO COLABORACION CONSORCI DE L´AUDITORI I´L ORQUESTRA PROYECTO CANTANIA CURSO 2017-2018.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Convenio de colaboración entre el Consorci de L´Auditori i L´Orquestra y el Ayuntamiento de Parla para el proyecto Cantania Curso 2017-2018.

- 2) Facultar al Sr. Alcalde o Concejal delegado para la firma del mismo.

**11.- INICIO RESOLUCION CONTRATO SERVICIOS POSTALES, TELEGRAFICOS Y RETORNO DE LA INFORMACION POR VIA TELEMATICA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Acordar el inicio de EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN, por encontrarse la adjudicataria en concurso de acreedores y proceso de liquidación, del contrato de los Servicios Postales, Telegráficos y Retorno de la Información por Vía Telemática para el Ayuntamiento de Parla (Expte 17/16-SARA).

2.- La valoración de daños y perjuicios se realizará en una pieza posterior separada, debiendo declararse la retención de la garantía definitiva como medida cautelar en tanto se tramita dicho procedimiento.

3.- Conceder a la empresa UNIPOST, S.A. un plazo de diez días naturales para que formule cuantas alegaciones convenga a su derecho, en aplicación de lo dispuesto en el art. 211 del TRLCSP, con indicación expresa de que si no presenta alegación alguna se entenderá que no manifiesta oposición a la resolución del contrato.

4.- Conceder a la entidad avalista, BANKIA, de acuerdo con el artículo 97.2 TRLCSP, el mismo plazo de diez días naturales para que formulen cuantas alegaciones convenga a su derecho.

**12.- ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CENTROS CONSUMIDOR DE ENERGÍA INTEGRADO POR LOS EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS INCLUIDOS EN LOS INMUEBLES MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y SEÑALES SEMAFÓRICAS REGULADORAS DE LA CIRCULACIÓN**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES EN EL CENTRO CONSUMIDOR DE ENERGÍA INTEGRADO POR LOS EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS INCLUIDOS EN LOS INMUEBLES MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y SEÑALES SEMAFÓRICAS REGULADORAS DE LA CIRCULACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (15/17-SARA), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 31 de agosto de 2017.

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa IMESAPI, S.A., para el SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES EN EL CENTRO CONSUMIDOR DE ENERGÍA INTEGRADO POR LOS EDIFICIOS Y EQUIPAMIENTOS INCLUIDOS EN LOS INMUEBLES MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y SEÑALES SEMAFÓRICAS REGULADORAS DE LA CIRCULACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (15/17-SARA) por un precio de:

- Prestación P1 (Electricidad): 1.032.346,67 euros/año, más 216.792,80 euros de IVA que hace un total 1.249.139,47 €/año.



- Prestación P1 (Térmico): 372.299,82 euros/año, más 78.182,96 euros de IVA que hace un total de 450.482,78€/año.
- Prestación P2 (Mantenimiento Alumbrado Público): 405.908,32 euros/año, más 85.240,75 euros de IVA que hace un total de 491.149,07 €/año.
- Prestación P2 (Mantenimiento Edificios): 255.010,83 euros/año, más 53.552,27 euros de IVA que hace un total de 308.563,10 €/año.
- Prestación P2 (Mantenimiento Semáforos): 17.561,00 euros/año, más 3.687,86 euros de IVA que hace un total de 20.288,06 €/año.
- Prestación P3 (Garantía Total Alumbrado Público): 135.302,77 euros/año, más 28.413,58 euros de IVA que hace un total de 163.716,36 euros/año.
- Prestación P3 (Garantía Total Edificios): 85.003,61 euros/año, más 17.850,76 euros de IVA que hace un total de 102.854,37 euros/año.
- Prestación P3 (Garantía Total Semáforos): 5.853,74 euros /año, más 1.229,29 euros de IVA que hace un total de 7.083,02 euros/año.
- Importe total anual del contrato (P1+P2+P3): 2.309.286,98 euros/año, más 484.950,27 euros de IVA que hace un total de 2.794.237,25 euros/año.
- Importe total para los cuatro años del contrato: 9.237.147,92 euros, más 1.939.801,06 euros de IVA que hace un total de 11.176.948,98 euros.

Durante todo el periodo de vigencia del contrato, se compromete a:

- Ceder al Ayuntamiento de Parla un porcentaje de ahorro de energía de un 5,00 %, del total de ahorro anual (expresado en KWh) que se produzca.
- Ejecutar una inversión de prestaciones (P4) de 49.864,35 €, más 10.471,51 € de IVA que hacen un total de 60.335,86 €.

El plazo de ejecución del presente contrato tendrá una duración de 4 años a partir de su firma, sin posibilidad de prórroga.

La ejecución del contrato cumplirá los siguientes plazos parciales:

- Dos semanas como máximo desde la firma del contrato hasta la materialización de los cambios de titularidad de los contratos de suministros.
- Seis meses como máximo para la elaboración de los certificados de eficiencia energética de los edificios municipales incluidos en la prestación P4.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

### 13.- RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION FRA. AGOSTO 2017 UTE GARBIALDI S.A.-SADIFER S.L.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Desestimar el Recurso de Reposición formulado en su escrito de fecha 16 de febrero de 2018 con número de entrada 18012096883 (ORVE).

**14.- RESOLUCION ALEGACIONES FRA. NOVIEMBRE 2017 UTE GARBIALDI S.A.-  
SADIFER S.L.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.-Desestimar las alegaciones formuladas por D. José Antonio Souto López, en nombre y representación de la mercantil Garbialdi, S.A – Sadifer, SLU UTE.

2.- Imponer a la mercantil Garbialdi, S.A – Sadifer, SLU UTE la penalidad consistente en deducir un 10% de la factura del mes de noviembre de 2017.

3.- Notificar el presente acuerdo a la UTE Garbialdi S.A.- Sadifer S.L.

**15.- DEVOLUCION DE FIANZAS**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cuarto de baño y cambio de puerta en C/ Río Ebro, nº 39 1º F. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina y baño en Urb. Fuentebella, Nº 64 Bj A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de plato de ducha en C/ Gobernador, nº 1 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Jaime I el Conquistador, nº 47 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en C/ Ciudad Real, nº 6 3º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de muro perimetral en Avda. de los Planetas, 6 Portal 7 Bj A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar azulejos en cocina en C/ San Antón, nº 63 3º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en C/ Virgen del Rocío, nº 36 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por plato de ducha en C/ Lago Blanco, nº 2 Portal 9 5º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de fachada en C/ San Sebastian, nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de baño y cocina, arreglo de tuberías y subir barandilla terraza en C/ Juan de Austria, nº 8 4º 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado de cocina, dar yeso tabiques y cambio de ventanas C/ Carlos V, nº 4 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño en C/ Guadalajara, nº 17 5º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza Garantía Definitiva por obras de construcción zonas deportivas y circuito footing en parque Republica Argentina Exp. 08/10. Fianza por importe de 21.359,09 € EN AVAL.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por vallado de parcela en Avda. Cerro del Rubal, nº 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por modificación en supermercado en Avda. de los Planetas, nº 42. Fianza por importe de 1.800,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Jericó, nº 19 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño y cocina alicatado en C/ Monte Tabor, nº 2 Bj C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

19.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de suelo en planta baja (32 m2) en C/ Estrella Sirio, nº 1 Puerta 15. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

20.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por derribo de edificación en C/ Empeñado, nº 1. Fianza por importe de 2.212,93 € EN METALICO.

21.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio solado de cocina en Avda. de las Lagunas, nº 4 Portal 2 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

22.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de azulejos y suelo en baño en C/ Jericó, nº 30 4º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

23.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reposición de aceras perimetrales Exp. 34/15 OBC en C/ Aries, nº 65-75. Fianza por importe de 5.940,00 € EN METALICO.

24.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de goteras en C/ Macarena, nº 6-8. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

25.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por intervenciones en fachadas exteriores en C/ Alfonso XII, nº 2. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

26.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglar fachada de local en C/ Pablo Casals, nº 18 Local 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-** Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptó el siguiente acuerdo:

LICENCIA INSTALACION HIPERMERCADO MAYORISTA BULEVAR JOHN DEERE  
C/V JUAN DE LA CIERVA. EXPTE. 37/17-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de **INSTALACIÓN** para **HIPERMERCADO MAYORISTA**, en **BULEVAR JOHN DEERE C/V JUAN DE LA CIERVA**, a favor **HIPERUSERA S.L**, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

APROBACIÓN CONVENIO REALIZACION MODULO FORMACION PRACTICAS EN  
CENTROS DE TRABAJO DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD IFCD0110,  
“CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar la firma del convenio para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo del certificado de profesionalidad IFCD0110 Confección y publicación de páginas web con número de curso 16/3308, incluido en el programa de acciones de formación de certificados de profesionalidad para jóvenes inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, de acuerdo a la Orden de convocatoria de 27 de julio de 2016 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda para los años 2016 y 2017, con la empresa Retotel Comunicaciones S.L..

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diez horas, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

